



FUNDACIÓN
INVESTIGACIÓN
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO
VALENCIA

Reunida la comisión evaluadora que ha de resolver la **OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A DATA MANAGER CON UN CONTRATO POR OBRA O SERVICIO ADSCRITO AL PROYECTO “PROMOCIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL E INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN ONCOLOGÍA DE PRECISIÓN”**. Ref. 2020/019 convocada por la Fundación el 6 de octubre de 2020, se comunica a las personas interesadas que la persona seleccionada es:

Garcia Andreu, Alejandro Jose (NIF...997D) 7,25 puntos

Las puntuaciones del resto de candidatos han sido:

Barreiro González, M ^a Luisa (NIF...409V)	6,70 puntos
Giner Grau, Andrea (NIF...003K)	4,60 puntos
Alberola Aragó, Vicente Blas (NIF...078C)	2,20 puntos
Bañuls Tornero, Marc (NIF...675V)	1,20 puntos
Sancho Monzó, Ana Isabel (NIF...958Q)	0,80 puntos
Ruiz Rincón, Eva Maria (NIF...134Q)	0,20 puntos
García Borrás, Nuria (NIF...037J)	0,00 puntos
Garcia Capdevilla, Maria Elisa (NIF...391X)	(Renuncia)

En Valencia, 16 de septiembre de 2020

Dña. Raquel Gálvez Balaguer

Gerente de la Fundación HGUV

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección fundación_hgv@gva.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos de/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante. El contrato no se formalizará hasta el momento que se acrediten los requisitos que aparecen en el punto 1.1 de las bases de la convocatoria.